

VISTO

La factura 0001-00000058 de Santiago Ponti; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponden al servicio de sonido durante las Jornadas de Practica y Residencias;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000058 de Santiago Ponti por la suma de \$ 2500,00 (dos mil quinientos con 00/100), por el servicio de sonido durante las Jornadas de Practica y Residencias

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las VII Jornadas de Prácticas y Residencias en Formación Docente

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2016,
RESOLUCIÓN N° 1421
e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES